

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
ETCHOJOA**
Informe Complementario
de Auditoría
Al 31 de Diciembre de 2017



Hermosillo, Sonora, 30 de Mayo del 2018.

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General de Auditoria Gubernamental,
P r e s e n t e.-

Entidad Auditada: Universidad Tecnológica de Etchojoa

1. ANTECEDENTES DE LA UTE:

La Universidad Tecnológica de Etchojoa fue creada el 14 de diciembre del 2010 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, y que en lo sucesivo se le denominará la Universidad.

OBJETO

La Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) tendrá por objeto lo siguiente:

- I.- Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del estado y el país;
- II.- Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;
- III.- Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la evaluación de la calidad de vida de la comunidad; y
- IV.- Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional.
- V. Fomentar vínculos con sectores a través de acciones de concertación, para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.



ORGANO DESCENTRALIZADO

2. AUDITADO.

Universidad Tecnológica de Etchojoa, para la revisión del ejercicio 2017, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 01/2018.

3. DESARROLLO DE LA REVISION:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas Internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

4. PERIODO.

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 01/2018).

5. ALCANCE.

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el punto 10 "Información Financiera" de este informe.



6. ANALISIS.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

7. ORGANIZACIÓN GENERAL.

La Universidad se integra por los siguientes Órganos:

- El Consejo Directivo; y
- El Rector

El Consejo Directivo será la autoridad máxima de la Universidad y se integrara por:

- a. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán el Secretario de Educación y Cultura, El Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- b. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
- c. Un representante del Gobierno Municipal de Etchojoa, designado por el Ayuntamiento, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
- d. Dos representantes del Sector Productivo del Municipio de Etchojoa, a invitación del Secretario de Educación y Cultura; y
- e. Un representante del Sector Social del Estado, a invitación del Secretario de Educación y Cultura.

Por cada titular del Consejo Directivo, se hará respectivamente el nombramiento de un Suplente. Los cargos del Consejo Directivo serán honoríficos por lo que por su desempeño no se percibirá retribución o compensación alguna.

El Vicepresidente del Consejo Directivo, será el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaria de Educación y Cultura, quien realizará sus funciones en términos de la normatividad aplicable.

La Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Etchojoa es la siguiente:

Rectoría
Subdirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Vinculación
Departamento de División Académica
Departamento de Servicios Escolares
Departamento de Planeación y Evaluación



A. INTEGRACION DEL PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE), está constituido por:

- I.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados y operados libremente por la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE), contando con la previa aprobación de su Consejo Directivo;
- II.- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federales, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;
- III.- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria;
- IV.- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Reglamento interior, manuales.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente la Universidad Tecnológica de Etchojoa, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
- Organigrama Estructural
- Catálogo de cuentas (plan de cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes

Políticas contables.

1. Base de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

2. Efectivo y equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado.

3. Bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado. Estas inversiones se cargan al activo en la fecha de adquisición. La depreciación de los activos fijos se calcula en base a la vida útil de los activos.

4. Obligaciones Laborales.

La UTE no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores y artículo 1 del reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

5. Ingresos.

Los ingresos se registran al momento que se devenga y recauda en forma simultánea a la percepción del recurso de acuerdo con el documento emitido por la CONAC y publicado en el DOF 20 diciembre de 2016.

6. Egresos.

Los egresos se registran al momento en que se consideren devengados.

7. Control Presupuestal

Se ejerce mediante el sistema contable en base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables clasificadores y manuales de contabilidad gubernamental armonizada y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley Gubernamental registrando las operaciones presupuestales y contables.



8. Régimen Fiscal.

De conformidad con el Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Organismo no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Como resultado de nuestro informe se puede manifestar que se cumplió con las disposiciones de la Constitución Política de Sonora, en sus artículos 2, 150, 152 y 158, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

8. OBJETIVOS Y METAS.

Para el ejercicio 2017, la Universidad elaboró un programa de indicadores y metas, de las cuales se indica su avance y cumplimiento y nos fueron proporcionados por el Organismo.

9. SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

La Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE), maneja sus registros contables en el sistema CONTPAQi, y se encuentra en proceso de implementación del sistema SAGC.NET para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por la CONAC. Sugiriendo a la Entidad en que se siga insistiendo en la actualización de los registros contables en dicho sistema, para que se corrija a la brevedad posible y con esto evitar la generación de observaciones por parte de la Contraloría General u Órganos Fiscalizadores.

OBSERVACIÓN 1:

La Entidad no ha cumplido con algunas de las obligaciones de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC, toda vez que no genera en tiempo real los Estados Financieros, la entidad tiene implantado el sistema desarrollado por INDETEC denominado SAGC.NET y a la fecha de este informe se tiene un avance hasta el mes de Febrero del 2017.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 40, 41, 46, 47 y 51.

MEDIDA DE SOLVENTACION:

Realizar las gestiones necesarias para acelerar el avance de la captura del Ejercicio 2017 y en su caso actualizar el sistema de contabilidad que permitan cumplir con las disposiciones normativas de la LGCG.

10. INFORMACION FINANCIERA:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras en pesos)**

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 11,791,299.	
DERECHO A RECIBIR EFEC. O EQUIV. C.P.	112,483.	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	36,413,604.	
BIENES MUEBLES	15,095,893.	
ACTIVOS INTANGIBLES	430,416.	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORT.	-7,482,018.	
CUENTAS POR PAGAR C.P.		\$ 10,254,220.
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		32,589.
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		4,522,571.
DONACION DE CAPITAL		38,782,633.
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		3,488,445.
DESAHORRO DEL EJERCICIO		-1,031,564.
RESERVAS		312,783.
TOTALES	\$ 56,361,677.	\$ 56,361,677.

**ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

INGRESOS	\$ 19,662,018.
EGRESOS	20,693,582.
DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ -1,031,564.

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Fondo fijo de caja	\$ 0.	\$ 0.	
Bancos	7,147,147.	7,147,147.	0
Inversiones	4,644,152.	4,644,152.	0
Totales	\$ 11,791,299.	\$ 11,791,299.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia de efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Reglas de presentación en el balance general.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Arqueo fondo fijo de caja.
- b) Revisión de conciliaciones bancarias.
- c) Pruebas de cumplimiento
- d) Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Cuentas por Cobrar C.P	\$ 63,060.	\$ 63,060.	0
Deudores Diversos	13,661.	9,557.	0
Retención ISR	35,915.	35,915.	0
Subsidio al Empleo	-153.	-153.	153
Totales	\$ 112,483.	\$ 108,379.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- c) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- b) Verificación física de documentación comprobatoria.
- c) Análisis de eventos posteriores.
- d) Pruebas de cumplimiento.
- e) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIÓN 2:

En el mes de Febrero de 2017 se acredita de más \$ 742., de Subsidio al Empleo contra ISR Retenido a empleados, por eso es que se tiene un saldo negativo en la cuenta del Subsidio al Empleo de \$ 153.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

Artículo 81 del Código Fiscal de la Federación.

MEDIDA DE SOLVENTACION:

Presentar la Declaración complementaria del mes de febrero de 2017 y hacer ajustes necesarios para dejar saldo correcto en la cuenta del Subsidio al Empleo y en lo sucesivo establecer controles para la presentación y pago oportuno de las retenciones de impuestos, con el propósito de evitar multas, actualizaciones y recargos.

BIENES INMUEBLES

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Construcciones en proceso	\$ 1,822,155.	\$ 1,822,155.	1,822,155
Otros bienes Inmuebles	34,591,449.	34,591,449.	0
Totales	\$ 36,413,604.	\$ 36,413,604.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2017 se registraron altas en la cuenta Construcciones en Proceso por \$ 1,814,782., Otros Bienes Inmuebles por \$12,216,061.

OBSERVACION 3:

La entidad no tiene el documento idóneo que acredite la propiedad del dicho inmueble, toda vez que aún se encuentra en trámite la desincorporación del Ejido que realizó la donación del inmueble, ante el Registro Agrario Nacional, así como no se ha determinado el valor del terreno que ocupa la Universidad Tecnológica de Etchojoa, por lo anterior no se muestra en sus Estados Financieros.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

El Artículo 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; así como también para cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) aplicables del Boletín C-6, "Propiedades, Planta y Equipo"; y demás que resulten aplicables.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:

Dar seguimiento legal ante el registro Agrario Nacional y las instancias correspondientes para obtener los documentos que acrediten la propiedad del terreno.



BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y Equipo de Admón.	\$ 11,518,502.	\$ 11,518,502.	0
Mobiliario y Equipo Educacional	388,969.	388,969.	0
Vehículos, Equipo de Transporte	2,532,100.	2,532,100.	0
Maquinaria, Otros Equipos y H.	656,322.	656,322.	0
Activos Intangibles	430,416.	430,416.	0
(-) Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. de Bienes.	(7,482,018).	(7,482,018).	0
Totales	\$ 8,044,291.	\$ 8,044,291.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificamos la integración de bienes, conciliada contra registros contables.
- b) Evaluamos el control interno existente y la identificación de controles para el manejo del activo.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Revisamos todas las adiciones, comprobando que cumpliera con la siguiente evidencia y documentación soporte:
 1. Facturas originales
 2. Orden de compra autorizada
 3. Con los informes de recepción (notas de entrada)
 4. Que cumpliera con requisitos fiscales
 5. Que se registraran en el periodo correcto
 6. Que el cheque estuviera a nombre del beneficiario
 7. Verificamos que las compras de activo fijo se llevaran a cabo a través de licitaciones públicas o bien que al menos contara con tres cotizaciones.
 8. Y que la amparara una póliza de seguro
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2017 se registraron altas en Mobiliario y Equipo de Administración por \$ 1,852,820., Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$46,017. y Maquinaria, otros Equipos y Herramientas por \$ 3,347.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores por Pagar C.P.	\$ 1,822,155.	\$ 1,822,155.	0
Retenciones y Contrib. por Pagar	336,829.	336,829.	0
Otras cuentas por Pagar c.p.	8,095,236.	8,095,236.	8,095,236.
Totales	\$ 10,254,220.	\$ 10,254,220.	\$ 8,095,236.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- d) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificación física de documentación comprobatoria.
- b) Análisis de antigüedad de saldos
- c) Eventos posteriores
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

OBSERVACION 4:

El personal que labora en la Universidad Tecnológica de Etchojoa, no cuenta con la prestación de servicios de Seguridad Social, por lo que la entidad estableció un fondo de contingencias; en varias ocasiones esta situación ha sido planteada ante la Secretaria de Educación y Cultura y ante el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

Artículo 123 fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y demás que resulten aplicables.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:

Hacer las gestiones necesarias para obtener a la brevedad posible la inscripción de los trabajadores ante alguno de los organismos de seguridad social.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Ingresos por Clasificar	\$ 32,589.	\$ 32,589.	0

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Verificación física de documentación comprobatoria.
- Análisis de antigüedad de saldos
- Confirmación de saldos
- Eventos posteriores
- Pruebas de cumplimiento
- Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que Manifestar.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 4,522,571.	\$ 4,522,571.	0
Donación de Capital	38,782,633.	38,782,633.	0
Resultado ejercicios anteriores	3,488,445.	3,488,445.	0
Resultado del ejercicio (Desahorro)	-1,031,564.	-1,031,564.	0
Reservas	312,783.	312,783.	0
Totales	\$ 46'074,868.	\$ 46'074,868.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo e inversiones productivas.

Durante el ejercicio 2017 se afectó el resultado de ejercicios anteriores en \$204,696, según Acta de la XXIII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23 de Junio de 2017 y Acta XXIV Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de Septiembre de 2017.


OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

INGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Ingresos P/Vta. de Bien. Y Serv.	\$ 1,918,396.	\$ 1,918,396.	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	17,508,396.	17,508,396.	0
Ingresos Financieros	235,226.	235,226.	0
Totales	\$ 19'662,018.	\$ 19,662,018.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
 - b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
 - c) Verificar que los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
 - d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- 

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Revisión documental de los ingresos por concepto de subsidios federales, estatales y propios del Organismo.
- b) Comprobar que los ingresos se presenten conforme a los principios de contabilidad gubernamental.
- c) Se comprobaron los ingresos recibidos por otro concepto según recibos expedidos y que fueran depositados en bancos.
- d) Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.


EGRESOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2017	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Gastos de Funcionamiento	\$ 17,495,182.	\$ 15,671,790.	12,977,496
Subsidios y Subvenciones	66,000.	66,000.	0
Otros Gastos y Perdidas Extraor.	3,132,400.	3,132,400.	0
Totales	\$ 20'693,582.	\$ 18,870,190.	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- 
- a) Verificar de manera selectiva la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor.
 - b) Comprobar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado y debidamente autorizadas por funcionarios responsables.

OBSERVACIONES 5

Durante nuestra revisión observamos que la entidad no ha timbrado sus nóminas, dejando de cumplir con las disposiciones de la Ley del ISR, siendo el Capítulo 1000, Servicios Personales, la partida de gasto más importante de la entidad en virtud de que representa 83% de los Gastos de Funcionamiento.

NORMATIVIDAD VIOLADA:

Artículo 99 Fracción III de la Ley del ISR123 y artículos 29 y 29"A" Fracción VI del Código Fiscal de la Federación y demás que resulten aplicables.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:

Hacer las gestiones necesarias para obtener a la brevedad posible el timbrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) las nóminas de la entidad, evitando sanciones.


11.-CONCLUSIÓN GENERAL

De la revisión efectuada, podemos concluir que la Universidad Tecnológica de Etchojoa, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad en el periodo revisado, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,


C.P.C. Rodolfo Duran Majul
Cédula Profesional No. 210078.